



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2022





I. IDENTIFICACION

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | Colegio Leonardo Murialdo |
| RBD | 1604-7 |
| Dependencia | Particular subvencionado |
| Nivel de enseñanza | Parvularia, básica, media científico humanista |
| Dirección | Calle Leonardo Murialdo N° 450, cerro Larraín, Valparaíso |

II. PRESENTACIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: *"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social"*.

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanos (as) capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.





Concebiremos entonces la **Formación Ciudadana** como *“un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos (as)”*. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En coherencia con los lineamientos del MINEDUC, se incorporan a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911 (pág.17):

| | |
|----|---|
| a) | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes |
| b) | Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa |
| c) | Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes |
| d) | Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por |





| | |
|-----------|---|
| | Chile, con especial énfasis en los derechos del niño |
| e) | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país |
| f) | Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público |
| g) | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela |
| h) | Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad |
| i) | Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo |

De acuerdo con la ley, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar (Pág. 18):

| | |
|-----------|---|
| a. | Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar |
| b. | La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa |
| c. | La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley |
| d. | El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad |
| e. | Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar |
| f. | Estrategias para fomentar la representación y participación de |





| | |
|-----------|--|
| | los estudiantes |
| g. | Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes |

“Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos y, o en su Plan de Mejoramiento Educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. La dirección del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo”. (Ley Núm. 20.911, 2016)

Las acciones implementadas en el Plan de Formación ciudadana están basadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEIP) ya que nuestros sellos que los justifican son:

| | |
|----------------------------------|--|
| 1° Una bien unida familia | Donde todos los integrantes de nuestra comunidad educativa se deben sentir amados, considerados, escuchados y valorados a imitación de la Sagrada familia de Nazareth. |
| 2°Educación del corazón | Donde las actitudes pedagógicas estén basadas en las siguientes acciones: afabilidad, dulzura, firmeza, laboriosidad y responsabilidad. |
| 3°Que ninguno se pierda | Que consiste en construir herramientas para que niños (as) y jóvenes, sobre todo lo más pobres y con mayores dificultades puedan ser protagonistas de su proceso educativo, que descubran el tesoro que hay en su corazón para que lo puedan poner al servicio de los demás. |





Además, siguiendo a las indicaciones de nuestro PEIP, los valores institucionales que sustentan nuestro plan de formación ciudadana son: **Respeto, Honestidad, Laboriosidad, Responsabilidad, Justicia y libertad.** De esta manera el vivir la ciudadanía implica el interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y empatía (hacerse responsable por el otro), de esta manera se pretende buscar soluciones y la búsqueda del bien común.

III. CONTEXTO ESCOLAR

Nuestro colegio se integra en el medio social local, reconociendo su historia y sus valores, respetando su identidad, potenciando su cultura propia y reforzando el logro de valores positivos. Se espera que los estudiantes valoren a la familia como el pilar fundamental de la sociedad y de la educación, logren un sentido de pertenencia con su Colegio reconociéndolo como un aporte para su vida y la sociedad

El Plan de formación ciudadana está articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo con la finalidad de ejecutar, potenciar y financiar las acciones allí propuestas. Como una forma de mantenerlo operativo todos los estamentos realizarán evaluaciones anuales sobre la marcha del plan para analizar y evaluar las fortalezas, debilidades y sugerencias con el fin de mejorar y realizar cambios si así fuese necesario de acuerdo con las necesidades que pueden ir emergiendo durante el año escolar.

Este plan contiene una planificación curricular que incluye los contenidos en las diversas asignaturas; talleres, actividades extraprogramáticas, formación de docentes y directivos, actividades de apertura del establecimiento hacia la comunidad, promoción a través de actividades de una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, estrategias para fomentar la representación y participación de





los estudiantes. Este documento pretende establecer lineamientos para facilitar una buena convivencia entre todos los estamentos de nuestra Unidad Educativa, de manera que permita el desarrollo armónico de todas las actividades que se desarrollan tanto curriculares como extracurriculares. Además de fomentar actitudes humano-cristianas que le permitirán mejorar sus relaciones entre sus pares, moderar su temperamento y superación personal en sus estudios tomando en consideración que nuestro enfoque pedagógico considera el aprendizaje social y emocional, donde se promueven prácticas sistemáticas de aprendizaje socio emocional. Se incentiva la búsqueda de soluciones positivas a los conflictos, tanto en forma personal como colectiva de tal manera que la persona se sienta parte importante de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación académica, valórica y espiritual de nuestros estudiantes y tiene como fin alcanzar el desarrollo integral declarado como visión y misión en nuestro Proyecto Educativo Institucional Pastoral.

VISIÓN

Nuestras instituciones educativas quieren ser “escuelas en pastoral”, de excelente calidad formativa y académica, que promuevan la educación integral desde la “pedagogía del amor”, propia de su patrono San Leonardo Murialdo. Desde esta perspectiva nuestras escuelas cultivan la acogida, en un clima de “bien unida familia”, siendo centros de evangelización, de promoción humana y de solidaridad, reconociendo la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Nuestro objetivo es formar estudiantes íntegros, “cristianamente inspirados e históricamente ubicados”, para que puedan alcanzar una síntesis consciente “entre razón y fe”, siendo a lo largo de sus vidas “buenos cristianos y honestos ciudadanos”.





MISIÓN

Institución educativa humanista-científica, cuya propuesta formativa se fundamenta en la experiencia espiritual y pedagógica de San Leonardo Murialdo, quien puso en “el centro de su vida el amor de Dios”, dedicándose a una “educación de calidad de niños y jóvenes”, especialmente los más pobres y abandonados, como amigo, hermano y padre, “para que ninguno se pierda”.

La misión apunta a educar el corazón, con un estilo que promueve con afabilidad y firmeza la prevención, animando y orientando, favoreciendo la actitud de acogida en un clima de “bien unida familia”.

IV. PLAN DE TRABAJO

OBJETIVOS

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo General | Elaborar con nuestros estudiantes acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, utilizando la autogestión como herramienta, para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad. |
|-------------------------|---|





**Objetivos
Específicos**

- ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- ✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de transparencia y la probidad.
- ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.





V. INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente.

Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican entre ellas las más evidentes son:

| | |
|-----------|--|
| a. | El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales. |
| b. | Espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula” (actividades extraprogramáticas, talleres, salidas, etc.). |
| c. | Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Comité de Gestión Ambiental, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.). |





V. PLANIFICACIÓN

a) Académico

| Actividad | Elección de directivas |
|---------------------------------|---|
| Nivel/Ciclo | Todos los cursos |
| Contenidos | Organización de curso |
| Acción (Nombre y descripción) | En hora de orientación y Consejo de curso propiciar temáticas relacionadas con: participación democrática y habilidades sociales para la organización de cursos mediante la elección de directivas (Presidente/a, Vicepresidente/a, secretario/a, delegado/a de pastoral) |
| Objetivo (s) de la ley | <ul style="list-style-type: none"> - Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
| Fechas | Marzo |
| Responsables | Equipo de orientadores y profesores /as jefes /as |
| Recursos para la implementación | Big table, power point, videos, guías de actividades, materiales para el proceso de elección de directivas (urna, votos) |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afiches completos con el nombre de los integrantes de la directiva por curso ▪ Fotografías del proceso de elección de directivas |





| ACTIVIDAD PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA | |
|--|---|
| Nivel/Ciclo | De 1ro. Ed. Básica a 4° Medio Ed. Media |
| Contenidos | Formación y participación ciudadana |
| Acción (Nombre y descripción) | En hora de orientación se ven temáticas relacionadas con la participación, la democracia, el valor de las opiniones y la importancia de la organización de curso |
| Objetivo (s) de la ley | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
| Fechas | Marzo |
| Responsables | Equipo de orientadores |
| Recursos para la implementación | Big table, power point, videos, guías de actividades |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario formativo al concluir el programa |





| ACTIVIDAD EFEMÉRIDES | |
|--|--|
| Nivel/Ciclo | Todos los cursos |
| Contenidos | Formación ciudadana |
| Acción (Nombre y descripción) | Actividad de apoyo al consejo de curso donde de parte del equipo de Orientación sugiere una efeméride por mes para que los estudiantes busquen información y las expongan en el diario mural del curso |
| Objetivo (s) de la ley | Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país |
| Fechas | Abril a noviembre |
| Responsables | Equipo de orientadores y profesores /as jefes /as |
| Recursos para la implementación | Materiales de oficina |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none">▪ Fotografías del diario mural |





b) Extra curricular

| ACTIVIDAD BIENVENIDA A ESTUDIANTES NUEVOS | |
|---|---|
| Nivel/Ciclo | Todos los cursos |
| Acción (Nombre y descripción) | Bienvenida a estudiantes nuevos. Presentación del equipo de Convivencia escolar a los estudiantes que ingresan al colegio |
| Objetivo (s) de la ley | Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela |
| Fecha de implementación | Marzo |
| Responsable | Equipo de convivencia escolar: orientadores |
| Recursos para la implementación | <ul style="list-style-type: none">• Big table,• power point,• colaciones,• recuerdos |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none">○ Fotografías de la actividad○ Lista de asistencia |





| ACTIVIDAD TALLER DE LIDERAZGO | |
|---------------------------------|--|
| Nivel/Ciclo | 7° a 4to Medio |
| Contenidos | Formación y participación ciudadana |
| Acción (Nombre y descripción) | Taller de formación para las directivas de los cursos de 7° básico a 4to medio |
| Objetivo (s) de la ley | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela |
| Fechas | Mayo hasta agosto |
| Responsables | Equipo de orientadores |
| Recursos para la implementación | Big table, PowerPoint, videos, cuadernillo de las sesiones, materiales de escritorio |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación formativa por sesión |





c) Administrativo

| ACCIÓN (NOMBRE Y DESCRIPCIÓN) | REUNIONES CON EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES | |
|---------------------------------|---|---|
| Objetivo (s) de la ley | Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. | |
| Fechas | Inicio | Marzo 2021 |
| | Término | Diciembre 2021 |
| Responsable | Cargo | Equipo de gestión Convivencia Escolar Coordinaciones de ciclo |
| Recursos para la implementación | Material audiovisual | |
| Medios de verificación | Actas de reuniones | |

